

ACORDADA NUMERO: NUEVE

En San Lu s a los diez d as del mes de mayo del a o dos mil trece, se re nen en Acuerdo, en la Sala de Acuerdos, los Se ores Miembros del Tribunal Electoral Provincial, DR. ESTEBAN OMAR URIA, DR. HUGO GUILLERMO SAA PETRINO, DRA. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, actuando la Secretaria Electoral Provincial DRA. MARTHA RAQUEL CORVALAN. Abierto el acto por el se or Presidente DR. ESTEBAN OMAR URIA.

CONSIDERARON:

Que por Decreto 2103-MRlyS-2013 el Poder Ejecutivo Provincial convoca a Elecciones Primarias para el 11 de agosto de 2013, (art 4) y para el 27 de octubre de 2013 (art. 1), a Elecciones Generales, al Electorado de la Provincia de San Lu s.

Que por el mismo Decreto, en los arts. 2 ,4 y 5, se invita a los Se ores Intendentes Municipales de aquellas localidades que deben renovar autoridades municipales, a convocar al electorado de sus respectivos municipios para el d a 27 de octubre de 2013, a fin de proceder a la Elecci n General de autoridades municipales detalladas en el art culo ya mencionado.

Que de acuerdo a los establecido en la Ley XI-0345-2004 (5509 "R") art. 10  ltima parte los Municipios que participen en las pr ximas elecciones tanto Primarias como Generales, verificaran por el Padr n Electoral Nacional (art. 6 Decreto 2103-MRlyS-2013) y el Padr n de Extranjeros oportunamente confeccionado.

Por ello

ACORDARON:

I) **ESTABLECER** como final de plazo para la presentación ante la **JUSTICIA ELECTORAL PROVINCIAL, SECRETARIA ELECTORAL PROVINCIAL**, por los Municipios que renuevan autoridades municipales (art. 2 Decreto 2103-MRlyS-2013), del **PADRON DE EXTRANJEROS** el día **28 de junio de 2013**, hasta la hora **13,00**.

II) **DEBERA** presentarse el PADRON DE EXTRANJEROS en soporte papel y en soporte informático, CD o Pen Drive.

NOTIFIQUESE a los Señores Intendentes Municipales de las Localidades mencionados en el art.2 Decreto 2103-MRlyS-2013

Con lo que se dio por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación, firman los señores miembros presentes por ante mí que doy fe.